

SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO 08-05-2023 12:15

Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0004709 Fol:2 Anex:0 FA:0

ORIGEN 50000 - DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO /
DIANA FABIOLA LEON GUERRERO

DESTINO 20000 - SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / DIANA
PATRICIA URIBE GONZÁLEZ

ASUNTO SOLICITUD CERTIFICACION OBJETOS IGUALES PI 7863 + 5
OBS



**DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ART
DECRETO No. 2209 DE 1998**

LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DE BOGOTÁ

MANIFIESTA:

Que el Concejo de Bogotá mediante Acuerdo 257 de 2006, dictó las normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, Distrito Capital, y en el artículo 75 creó la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico.

Que la Resolución No. 201 de 2022 “Por medio de la cual se delegan unas funciones en materia contractual en la Secretaría Distrital De Desarrollo Económico” resolvió delegar en el Subsecretario de Despacho, código 045, Grado 08 de la Subsecretaría de Desarrollo Económico, la facultad de celebrar todos los contratos, convenios y en general todos los negocios jurídicos o acuerdos de voluntades que se deriven del adelantamiento de las diferentes modalidades de selección de contratistas/asociados consagradas en la normatividad vigente aplicable con independencia de su régimen legal y de su cuantía, relacionados únicamente con los proyectos de Inversión de la Entidad.

Que el Decreto Distrital 437 de 2016 “*Por el cual se modificó la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico*”, establece en su artículo 16° como funciones de la Dirección De Desarrollo Empresarial y Empleo, las siguientes:

- a. Asesorar al despacho en la formulación de políticas, planes, programas y proyectos encaminados a impulsar el desarrollo empresarial y optimizar la intermediación laboral de la ciudad, en coordinación con entidades adscritas y otras entidades públicas y privadas.
- b. Formular y liderar la implementación de políticas públicas, planes, programas y proyectos orientados al desarrollo empresarial mediante la consolidación del ecosistema de emprendimiento de la ciudad, el fortalecimiento empresarial, la formalización, la mejora de la competencia, la intermediación de los mercados, el acceso al financiamiento, la inclusión financiera y en la ciudad.

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18

c. Formular y liderar la implementación de planes, programas y proyectos dirigidos a optimizar el funcionamiento del mercado laboral, para mejorar las condiciones de productividad, disminuir brechas y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

d. Coordinar y articular la formulación, implementación y seguimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de su competencia en las instancias y con las entidades público y privadas del orden nacional, departamental, municipal, distrital, sectorial, intersectorial y local.

e. Mantener y establecer relaciones institucionales permanentes con el sector empresarial, gremios y gobierno nacional sobre los temas de su competencia para apoyar el desarrollo empresarial, el emprendimiento y el mejoramiento del mercado laboral en la ciudad.

f. Realizar el seguimiento de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de su competencia.

g. Las demás que le sean propias o asignadas de acuerdo a la naturaleza de la dependencia.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015: "(...) Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar".

Que la Secretaría cuenta con el proyecto de inversión No. 7863 el cual es liderado por la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo denominado "Mejoramiento del empleo incluyente y pertinente en Bogotá", cuyo objetivo general es "Mejorar el acceso a oportunidades de empleo pertinente en Bogotá, principalmente en mujeres y jóvenes", y la meta proyecto "Promover 33,694 empleos para personas".

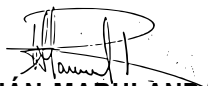
Por lo anterior, para el cumplimiento de las precitadas funciones, y en atención a la complejidad y el volumen de ellas, la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo tiene la necesidad de contar con más de un contratista para el efecto.

En consecuencia, y con el fin de cumplir a cabalidad con el referido proyecto de inversión, se autorizaron quince (15) personas cuyo objeto contractual consiste en: "Prestar servicios de apoyo a la gestión a la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, mediante el ejercicio de las actividades asistenciales y operativas que promuevan la socialización de la oferta e inscripción de posibles beneficiarios a los programas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en los diferentes espacios territoriales, manzanas o localidades que le sean asignados.", y de acuerdo con la versión 22 de 03/05/2023 del PAA se ha

identificado la necesidad de contratar cinco (5) personas más para un total de veinte (20) personas con igual objeto citado en precedencia.

Que, conforme a la sustentación anterior, el Director de la Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo, recomienda al ordenador del gasto autorizar dicha contratación, con base en las necesidades expuestas.

Se expide la presente en Bogotá D.C., a los ocho (08) día del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023)



SEBASTIÁN MARULANDA ROBLEDO
Ordenador del Gasto

NOMBRE, CARGO O CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Luz Elena Giraldo Correal / Contratista Profesional Especializada/ DDEE	LEGC
Revisó:	Valeria Vanessa Romero Vergara / Contratista Profesional / DDEE Lina Paola Virguez / Contratista Profesional / DDEE	VVRV LPV
Aprobó:	William Eduardo García Machado / Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	WEGM

Atención al Ciudadano y Agencia Distrital de Empleo:
Carrera 13 No. 27-84 Bogotá, D.C.
Oficinas Administrativas:
Carrera 10 No. 28-49 Torre A. Bogotá, D.C.
Teléfonos: 3693777
www.desarrolloeconomico.gov.co
Información: Línea 195

GD-P3-F18